



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

San Vicente 14/02/2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Queja: *“el día jueves 25 de enero 2024 siendo las 3:15 pm nos encontramos más de 15 usuarios ganaderos haciendo cola, esperando turno para realizar guías de movilización interna y pudimos evidenciar que para dicho proceso solo se encuentra un funcionario atendiendo, por tal motivo de manera respetuosa le exigimos a las directivas generales del Ica que sean más responsables y tengan más funcionarios para la atención oportuna de los ganaderos y comerciantes del municipio de San Vicente del Caguan y sus alrededores”.*

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021 y Ley 1755 de 2015 para dar cumplimiento a los términos y condiciones a los mecanismos de participación ciudadana como:

“Queja: Cualquier expresión verbal o escrita de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta”.

Respuesta:

En respuesta a su solicitud, debo informarle que, para el mes de enero, tuvimos inconvenientes con la contratación del personal necesario para la atención de los Puntos de Servicio al Ganadero, Médicos Veterinarios y Técnicos de Campo, problemas que al día de hoy se están resolviendo y en este momento se cuenta con la totalidad de los contratistas del Punto de Servicio al Ganadero o expedidores de guías, lamentamos los inconvenientes y molestias causadas y esperamos que en el futuro no se repita.

Cordialmente,

Nombre: YEISSON ESMID ALDANA SANCHEZ

Cargo: Gerente Seccional

Dependencia: Gerencia Seccional Caquetá

Elaboró: APJ

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

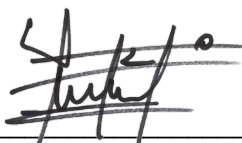
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	20241102729
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	14 de febrero de 2024.
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Mediante el número de radicado 19242100063 se da respuesta a la solicitud del usuario anónimo. En respuesta a su solicitud, debo informarle que, para el mes de enero, tuvimos inconvenientes con la contratación del personal necesario para la atención de los Puntos de Servicio al Ganadero, Médicos Veterinarios y Técnicos de Campo, problemas que al día de hoy se están resolviendo y en este momento se cuenta con la totalidad de los contratistas del Punto de Servicio al Ganadero o expedidores de guías, lamentamos los inconvenientes y molestias causadas y esperamos que en el futuro no se repita.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Alexander Pinzón Jaimes

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía – Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales - Gerencias Seccionales hoy 16 de febrero de 2024 a las 10:00am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 23 de febrero del 2024.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



YEISSON ESMID ALDANA SANCHEZ
Gerencia Seccional Caquetá (E).